

CONTACTOS

Francisco Loyola García-Huidobro
Ratings Manager
+562 2896 8205 tel
Francisco.Loyola@moodys.com

Maricela Plaza Gomez
Associate Director-Credit Analyst
+562 2896 8215 tel
Maricela.PlazaGomez@moodys.com

Javier Maldonado Araya
Associate
+562 2896 8204 tel
Javier.MaldonadoAraya@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Chile
+562 2896 8200

COMUNICADO DE PRENSA

Moody's Local Chile mejora la clasificación de solvencia y bonos de Sigdo Koppers S.A.

ACCIÓN DE CLASIFICACIÓN

SANTIAGO DE CHILE,
22 de abril de 2026

Moody's Local CL Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (en adelante, "Moody's Local Chile"), mejora desde categoría AA- hasta categoría AA la clasificación asignada a la solvencia y bonos de Sigdo Koppers S.A., conforme al robustecimiento operativo y financiero de su filial principal (Enaex), en un contexto de controlado nivel de inversiones del grupo y donde no se proyectan requerimientos de recursos desde las filiales hacia el holding por debilitamiento operacional ni tampoco desde los accionistas, posibilitando que el bajo riesgo financiero de SK a nivel individual se mantenga. La perspectiva, en tanto, se ratifica en Estable.

La acción de clasificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
Solvencia	AA.cl	AA	Estable	AA-.cl	AA-	Estable
Linea de Bonos - N°566 - Clasificación de programa de emisión de deuda en moneda local a largo plazo	AA.cl	AA	Estable	AA-.cl	AA-	Estable
Linea de Bonos - N°706 - Clasificación de programa de emisión de deuda en moneda local a largo plazo	AA.cl	AA	Estable	AA-.cl	AA-	Estable
Linea de Bonos - N°960 - Clasificación de programa de emisión de deuda en moneda local a largo plazo	AA.cl	AA	Estable	AA-.cl	AA-	Estable
Linea de Bonos - N°1041 - Clasificación de programa de	AA.cl	AA	Estable	AA-.cl	AA-	Estable

emisión de deuda en moneda local a largo plazo						
Linea de Bonos N°706- Serie E - Clasificación de Emisión en moneda local a largo plazo	AA.cl	AA	Estable	AA-.cl	AA-	Estable
Linea de Bonos N°960- Serie G - Clasificación de Emisión en moneda local a largo plazo	AA.cl	AA	Estable	AA-.cl	AA-	Estable
Linea de Bonos N°1041- Serie K - Clasificación de Emisión en moneda local a largo plazo	AA.cl	AA	Estable	AA-.cl	AA-	Estable
Clasificación de Acciones	1.cl	Primera clase Nivel 1		1.cl	Primera clase Nivel 1	

Fundamentos de la clasificación

La clasificación de solvencia de Sigdo Koppers S.A. (en adelante, SK) considera la evaluación del perfil de riesgo del negocio de sus filiales principales, su conservadora política financiera y la existencia de subordinación estructural de SK (individual), ya que la deuda de la matriz se encuentra subordinada al pago de las obligaciones de las filiales, tal y como ocurre en gran parte de los holdings.

La clasificación de títulos accionarios bajo la nueva metodología de empresas no financieras, en tanto, deriva de la capacidad de generar utilidades —asociada a la clasificación de solvencia del emisor— y de la liquidez de los instrumentos medida a través de la presencia bursátil promedio de los últimos seis meses. La combinación de ambos factores condujo a que, en marzo de 2026, el rating de los papeles nemotécnico SK fuera reposicionado desde Primera Clase Nivel 2 hasta Primera Clase Nivel 1, clasificación que se afirma en esta oportunidad.

En consecuencia, los principales elementos que sustentan la evaluación son los siguientes:

Trayectoria operacional de Enaex lo suficientemente sólida para robustecer la escala y la posición financiera del grupo y diluir rendimientos operativos menos favorables del resto de sus filiales en ciertos ejercicios particulares. Teniendo en cuenta que la clasificación de SK utiliza como variable el rating ponderado de las principales filiales, evaluamos la trayectoria operativa de las sociedades relevantes del holding, esto es, aquellas con recurrencia y materialidad en el reparto de flujo de dividendos para la matriz. Con lo anterior, hemos concluido que la relevancia de Enaex para el holding se ha incrementado en el último quinquenio, pasando de aportar a la matriz dividendos por cerca de US\$29 millones en 2020 hasta US\$65 millones aproximadamente en 2025.

Lo anterior, sostenido del robustecimiento operativo y de escala de la filial, pero bajo una política financiera conservadora que ha permitido que sus ratios de deuda también mejoren y que se expanda el tamaño relativo de SK consolidado. Así, gran parte del crecimiento que ha tenido en ingresos Sigdo

Koppers S.A. entre 2020 y 2025 (+US\$1.881 millones) responde a la mayor escala de Enaex, cuyos ingresos de explotación en el mismo período de evaluación crecieron US\$1.338 millones, dando cuenta del alto grado de injerencia de la filial en el rendimiento del holding y, en consecuencia, en el nivel de riesgo de su matriz.

Teniendo en cuenta que los desembolsos de inversión de Enaex de los últimos años se han mantenido en niveles que no han superado el 5% de los ingresos, con la información actual no tenemos antecedentes que dicha trayectoria pudiese revertirse e implicar mayores requerimientos de deuda que impacten negativamente en los ratios crediticios de esta compañía, por lo que esperamos que la solidez de sus métricas sea estructural. Tampoco tenemos antecedentes que su performance operativo pueda verse afectado por variables que signifiquen revertir los altos niveles de EBITDA y resultado del ejercicio alcanzados el último año, por lo que esperamos que la generación operacional de la filial, a lo menos, se mantenga respecto a la de 2025.

Aun cuando el pool de inversiones del holding se mantiene diversificado en distintas empresas distribuidas en negocios de servicios (SK Ingeniería y Construcción, Puerto Ventanas y SK Limited), industrial (Enaex y Magotteaux) y Comercial (SK Comercial), la recurrencia y relevancia del resto de las filiales en términos de dividendos para el holding es menor a la significancia de Enaex, por lo que en criterios de clasificación de Moody's Local CL, dicho aporte del resto de las sociedades son fuente de liquidez adicional para el holding, pero no computan para el rating ponderado de las filiales que explican la clasificación de SK. Teniendo en cuenta que tampoco existen filiales que requieran recursos de la matriz para subsanar déficits operacionales —como fue el caso de SKIC Group en años previos—, no existe ajuste negativo de clasificación asociado al debilitamiento de alguna filial.

Política financiera predecible, con un reparto de dividendos que no ha superado el 47,5% de la utilidad líquida distribuible en la última década y con métricas de apalancamiento y cobertura del holding que son adecuadas para su clasificación de riesgo. Aun cuando el grupo de accionistas de la compañía se ha caracterizado por inexistentes inyecciones de capital al holding en la última década, también ha apoyado el crecimiento mediante una política de dividendos conservadora que posibilita la acumulación de caja para cubrir parte de sus inversiones sin debilitar sus ratios de apalancamiento y cobertura.

Así, en los últimos diez años, la distribución de dividendos del holding ha posibilitado la acumulación de liquidez y la trayectoria del endeudamiento financiero individual en el vecindario de las 0,2 veces, nivel adecuado para hacer frente a ciertas contingencias que se puedan presentar en el grupo —como fue el caso del respaldo explícito de SK a su filial SKIC Group vía traspaso de recursos—, sin alterar el nivel de riesgo del emisor ni su capacidad de pago.

La clasificación de riesgo de SK asume la continuidad de una política financiera y prácticas de gobierno corporativo estables y predecibles. En este sentido, no se anticipan cambios significativos en los niveles de apalancamiento ni en la política de dividendos que puedan debilitar de manera material la posición de liquidez de la compañía.

Subordinación estructural de SK (individual). Como es habitual en gran parte de los holdings, la deuda de la matriz se encuentra subordinada al pago de las obligaciones de las filiales, lo que significa que los acreedores de las empresas operativas poseen prioridad sobre los activos y flujos de éstas, en caso de default.

En términos crediticios, lo anterior significa que la clasificación de riesgo de SK está ajustada en un notch respecto al rating ponderado de sus filiales, ajuste que esperamos permanezca al mediano plazo, considerando el stock y estructura de deuda que consolidan tanto las filiales como la matriz a nivel individual.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Reducción sustancial y estructural en niveles de deuda que disminuyan de forma relevante los ratios de apalancamiento y mejoren los de cobertura, diluyendo con ello el ajuste por subordinación estructural.
- Mejoras significativas en márgenes y rentabilidades de sus filiales principales, con un efecto material y positivo en las principales métricas crediticias evaluadas dentro del proceso de clasificación y en su capacidad de reparto de dividendos hacia el holding.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Debilitamiento operacional de sus filiales principales que conduzcan a un cambio negativo en su escala y en la evolución de los ratios de apalancamiento y cobertura.
- Eventos que puedan conducir a un incremento en los niveles de deuda del emisor, que implique un deterioro en las métricas de solvencia.
- Política financiera que se torne más riesgosa y poco predecible, que denoten una falta de compromiso por mantener un perfil crediticio sólido.

Metodología Utilizada

La metodología utilizada en estas calificaciones es la de Metodología de Calificación de Corporativos No Financieros ML Chile – 19-03-2026, disponible en la página <https://moodyslocal.cl/>.

Divulgaciones regulatorias

1. Definición de las clasificaciones asignadas:

- **AA.cl:** Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **1.cl:** Títulos accionarios con la mejor combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.
- **Estable:** Indica una baja probabilidad de cambio en la clasificación en el mediano plazo.

Moody's Local Chile agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

2. Información financiera considerada para la clasificación: 31 de diciembre de 2025.

3. Razón que motiva la acción de clasificación: Anual desde envío anterior y cambio de clasificación.

4. La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTE CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.